LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que de acuerdo a la Resolución No. 1861 del 14 de septiembre del 2020, "por la cual se modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Quindío", las actividades que se relacionan en el estudio previo cuyo objeto es "Prestar servicios de apoyo en el desarrollo de acciones de gestión, educación, atención, regulación y control que requieran las comunidades y la entidad en los municipios del Departamento del Quindío.", se constituyen de apoyo para la gestión en el desarrollo de las metas institucionales, ya que los funcionarios de planta de la Oficina de Atención al Usuario no son suficientes, de conformidad con lo indicado en lo referido en el estudio previo.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado(a), a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

ANGELICA ARBELAEZ BELTRAN
Profesional Especializada del Grupo de Talento Humano